

RESOLUCION DECANAL N° 002-FIA-UNAP-2018

Iquitos, 03 de enero de 2018

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

VISTO:

El Oficio N° 358-DEFPBNH-FIA-UNAP-2017, presentado por el Director de la Escuela de Formación Profesional de Bromatología y Nutrición Humana de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, sobre Jurado de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio de visto, don Genaro Rafael Cardeña Peña, Director de la Escuela de Formación Profesional de Bromatología y Nutrición Humana de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita designar Jurado del Trabajo de Final de Carrera intitulado: "RELACIÓN ENTRE LOS HÁBITOS ALIMENTARIOS Y EL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS DE EDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 835 – ESTRELLITAS DE JESÚS – PUEBLO LIBRE – BELEN ZONA BAJA", presentado por la Bachiller **INGRID GABRIELA SANTANDER RAMÍREZ**, con el asesoramiento de don Emilio Diaz Sangama.

Que, el artículo 16º inciso "a" del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Industrias Alimentarias, autoriza a la Dirección de Escuela de Formación Profesional en coordinación con el Instituto de Investigación proponer el Jurado Calificador encargado de llevar el proceso de sustentación y defensa del Trabajo de Final de Carrera, para la obtención del título profesional.

Que, los incisos c, d, e, f, g, h, i del artículo 16º del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad norma la conformación del Jurado Calificador.

Que, el artículo 17º del Reglamento de Grados y Títulos de esta Facultad, señala claramente las funciones del Jurado Calificador para la obtención del Título Profesional de Licenciados en Bromatología y Nutrición Humana de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Industrias Alimentarias y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR el Jurado Calificador del Trabajo de Final de Carrera, para optar el Título Profesional de Licenciada en Bromatología y Nutrición Humana, intitulado: "RELACIÓN ENTRE LOS HÁBITOS ALIMENTARIOS Y EL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS DE EDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 835 – ESTRELLITAS DE JESÚS – PUEBLO LIBRE – BELEN ZONA BAJA" presentado por la Bachiller **INGRID GABRIELA SANTANDER RAMÍREZ**, con el asesoramiento de don Emilio Diaz Sangama:

CARLOS ENRIQUE LÓPEZ PANDURO
JESSY PATRICIA VÁSQUEZ CHUMBE
MARIO ZAMBRANO BRAÑEZ
WILDER PRADO MENDOZA

Presidenta
Miembro
Miembro
Miembro Suplente

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los Miembros del Jurado Calificador actuarán de acuerdo al artículo 17º incisos a, b, c, d, e, f y el artículo 18º del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Registrese, comuníquese y archívese.

Ing. Roger Ruiz Paredes MSC
DECANO (e)



Ing. Juan A. Flores Garazatua
Secretario Académico

